

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 1 - SUPUESTO 1

Dentro del marco de ayudas financieras del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales, el Ayuntamiento estudia la posibilidad de implantación de un Geoportal, como medio que facilite a los ciudadanos el acceso digital a la información territorial municipal y permita a los profesionales y empresas su uso como herramienta de trabajo para el diseño y desarrollo de planes o proyectos ubicados en el término municipal. Además, se prevé la interconexión del Geoportal municipal con los Geoportales de las Infraestructuras de Datos Espaciales de la Comunidad de Madrid y de la Administración General del Estado permitiendo el acceso a la cartografía oficial digital de ámbito autonómico y estatal.

Como fase previa a dicha implantación, la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento ha encargado a su Servicio Técnico la elaboración de un informe técnico, de carácter interno, que ayude a la Junta de Gobierno Local en la toma de decisiones sobre la implementación del Geoportal municipal.

Como Delineante del Servicio Técnico del Ayuntamiento, se pide la elaboración de dicho informe técnico, el cual, deberá explicar los siguientes conceptos y contenidos cartográficos, así como proponer, de forma razonada, los formatos CAD y GIS a utilizar en el desarrollo de la cartografía oficial digital municipal que faciliten la gestión y el intercambio de datos referidos a información geográfica georreferenciada:

1.- Concepto de mapa.

2.- Cartografía oficial:

2.1-Concepto de cartografía oficial.

2.2-Definir las distintas clases de cartografía oficial.

2.3-Como Entidad Local, especificar la cartografía oficial que puede producir el Ayuntamiento

3.- Proyección cartográfica:

3.1-Concepto y empleo de la proyección cartográfica.

3.2-Características de la Proyección UTM.

4.- Indicar los siguientes Sistemas de Referencia a utilizar en la producción cartográfica oficial del Ayuntamiento, de acuerdo con el adoptado por el Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España:

4.1-Sistema de Referencia Geodésico.

4.2-Sistema de Referencia Altimétrico.

5.- Explicar los tipos y características principales de los formatos CAD y GIS, así como proponer, de forma razonada, aquellos formatos cuya utilización debería priorizarse en el nuevo Geoportal municipal.

Se valorará la estructura del documento, la profesionalidad, y claridad en la explicación, el análisis realizado, y la utilidad de dicho documento para el conocimiento y la toma de decisión por parte del Ayuntamiento.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 1 - SUPUESTO 2

Se debe resolver las siguientes cuestiones, de modo que se facilite la comprensión de las temáticas a personas no expertas en la materia:

- 1.- Definir Escala.
- 2.- Escalas recomendadas de ampliación y de reducción, especialmente escalas de reducción en construcción civil y topografía.
- 3.- La distancia entre dos puntos representados en un mapa es de 32 mm. Si en la leyenda del mismo pone que la escala a la que está realizado es de E 1:50.000. ¿Cuál es la distancia real entre estos dos puntos? (No se debe tener en cuenta la esfericidad de la Tierra).
- 4.- Tenemos un plano de Móstoles. Una manzana de casas mide 64 metros. Si en el plano dicha manzana mide 8 mm. ¿A qué escala está realizado el plano?
- 5.- Si queremos representar una viga que mide 7,30 metros de longitud en un formato UNE A3 ¿Cuál es la escala, que nos permite un dibujo de mayor tamaño? Redondear a una escala exacta, y tener en cuenta los márgenes normalizados. Elegir la Escala normalizada más próxima y calcular el tamaño del dibujo.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 2 - SUPUESTO 1

El Ayuntamiento de Móstoles a través de sus servicios técnicos, pretende acometer las obras para la remodelación total de un vial existente en el municipio. Para ello deberá realizarse el pertinente proyecto de remodelación de dicho vial. Las características principales de dicha calle es que actualmente es de doble sentido con una banda lateral de aparcamiento en ambos sentidos de circulación y aceras poco transitables debido a unos parterres existentes en mal estado, que impiden el correcto tránsito de los peatones por dichas aceras.

El proyecto del Ayuntamiento de Móstoles sobre el que versara el presente supuesto práctico a desarrollar consistiría en cambiar el sentido de circulación de dicha calle para dejarla de un solo sentido de circulación, desde la calle A hasta la calle B, con una pendiente constante, así como dimensionar la banda de aparcamientos resultante con el mayor número de plazas posibles, dada la alta demanda en la zona y dejar unas aceras más accesibles y que se adapten al entorno de la zona.

Se aporta un plano con el estado actual a escala, con la zona de actuación de las obras a realizar, con la alineación oficial separando la zona residencial de la red viaria y las cotas del terreno actual.

El presente ejercicio pretende simular las condiciones a pie de obra sin medios digitales con el fin de valorar las explicaciones y soluciones aportadas de modo que queden descritas las obras a realizar de la forma más clara posible, pudiendo de este modo acreditar sus conocimientos sobre la materia y la capacidad de resolución mediante la aportación de soluciones.

Se solicita que se prepare una propuesta para la toma de decisión por parte del servicio con lo siguiente:

- Definir al máximo la propuesta, con las dimensiones, elementos y características del vial resultante, con todas las explicaciones y aclaraciones que considere necesario, croquis de la propuesta a mano alzada y en base a qué criterios se ha adoptado dicha propuesta para determinar las dimensiones y características principales del vial resultante.
- Dimensionar la banda de aparcamientos y todos aquellos elementos que integren el nuevo vial resultante que se considere necesario.
- Enumerar los planos mínimos necesarios a realizar para definir e incorporar a un proyecto de ejecución de una obra como la que se cita y que serían necesarios aportar en un proyecto de obra completo a nivel de documentación gráfica.

Se valorará la estructura del documento, claridad de las explicaciones y profesionalidad del análisis realizado en cada uno de los aspectos desarrollados como solución más idónea adoptada, así como la utilidad de dicho documento para la toma de decisión por parte del servicio del Ayuntamiento de Móstoles que encomienda el trabajo.

No existe limitación en la extensión del documento a elaborar para la resolución del supuesto práctico.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 2 - SUPUESTO 2

El Ayuntamiento de Móstoles a través de sus servicios técnicos, pretende acometer las obras de urbanización pertinentes para el desarrollo de uno de los sectores dentro del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles. Dicho sector de carácter residencial se encuentra rodeado por 4 calles principales existentes (calles A, B, C y D)

Con el fin de conocer las dimensiones de las parcelas resultantes dentro del sector, el proyecto del Ayuntamiento de Móstoles sobre el que versara el presente supuesto práctico a desarrollar, consistiría en definir todos los viales dentro de dicho sector, definiendo sus dimensiones, características principales y elementos, que conformarían la red viaria dentro del ámbito de dicho sector. Para ello deberán de quedar definidos los espacios necesarios para la ejecución de la red viaria, mediante las dimensiones finales de los viales a ejecutar, que conectarán con las calles A, B, C y D existentes

Se aporta un plano a escala con el sector que se pretende desarrollar, con los ejes de los viales propuestos a ejecutar, los puntos de conexión con las calles existentes, los sentidos de circulación y las características de cada uno de los viales que habría que definir y que marcarían el espacio disponible para las infraestructuras de la red viaria, separando la zona residencial de la zona de red viaria.

El presente ejercicio pretende simular las condiciones a pie de obra sin medios digitales con el fin de valorar las explicaciones y soluciones aportadas de modo que queden descritas las propuestas a realizar de la forma más clara posible, pudiendo de este modo acreditar sus conocimientos sobre la materia y la capacidad de resolución mediante la aportación de soluciones.

Se solicita que se prepare una propuesta para la toma de decisión por parte del servicio con lo siguiente:

- Definir al máximo la propuesta, con las dimensiones, elementos y características de los viales resultantes, con todas las explicaciones y aclaraciones que considere necesario, croquis de la propuesta a mano alzada para apoyar la solución adoptada y en base a qué criterios se ha tomado dicha solución para determinar las dimensiones y características principales de los viales resultantes.
- Dimensionar las bandas de aparcamientos resultante y todos aquellos elementos que integren el nuevo vial resultante, que considere necesario.
- Enumerar los planos mínimos necesarios a realizar para definir e incorporar a un proyecto de ejecución de una obra como la que se cita y que serían necesarios aportar en un proyecto de obra completo a nivel de documentación gráfica.

Se valorará la estructura del documento, claridad de las explicaciones y profesionalidad del análisis realizado en cada uno de los aspectos desarrollados como solución más idónea adoptada, así como la utilidad de dicho documento para la toma de decisión por parte del servicio del Ayuntamiento de Móstoles que encomienda el trabajo.

No existe limitación en la extensión del documento a elaborar para la resolución del supuesto práctico.

Se permite el uso de lapicero para la realización de croquis.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 3 - SUPUESTO 1

Desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles se plantea una nueva distribución de los pasos peatonales hacia el espacio público de la plaza del pradillo (zona del supuesto marcado en plano adjunto), para dar continuidad más fluida a todos los espacios peatonales del entorno de la misma y marcados con numeración en el plano adjunto, así como para una mejor circulación peatonal entre los edificios municipales y el acceso al metro.

Se solicita por parte del Jefe de Servicio, una propuesta interna, justificada, en formato de informe técnico de carácter interno, que oriente a la corporación en esas cuestiones, a la hora de tomar la decisión. La premisa es poder funcionar de forma ambivalente de uso diario (prioridad al vehículo), y en periodo festivo (prioridad peatonal)

De forma concreta se le requiere que dicho informe interno con destino final para la corporación, indique al menos las siguientes cuestiones:

- A. Croquización de la posición de los pasos peatonales propuestos, diferenciando los diferentes tipos de pasos. Se presentará en un gráfico de mayor tamaño que el presentado en la imagen que se aporta de modo informativo.
- B. Indique cuál es el criterio adoptado con carácter general, así como las ventajas de su propuesta, justificando la decisión adoptada, en referencia a las alternativas plausibles.
- C. Descripción detallada de las características de cada tipo propuesto con su dimensionado, señalética, y tipología de paso.

Se debe presentar el informe solicitado, con el análisis de todos los factores indicados, y en caso de encontrar alguna situación compleja, se debe aportar la interpretación con su opinión técnica correspondiente. Recuerde que el objeto del documento es informar al Ayuntamiento (de forma no oficial), de modo que pueda conocer y adoptar las medidas oportunas.

Se valorará la aportación de explicaciones alternativas, análisis de consecuencias, y la consideración de más aspectos, más allá de los meramente técnicos.

En el caso de considerar de necesidad disponer de más documentación, o de aspectos más avanzados para la propuesta presentada, se debe indicar qué documentación se requeriría, su objetivo y como podría influir su resultado en el documento del informe preparado.

Se valorará la estructura del documento, la profesionalidad, y claridad en la explicación, el análisis realizado, y la utilidad de dicho documento para el conocimiento y la toma de decisión por parte del Ayuntamiento.

No hay limitación en la extensión del documento a elaborar.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

Planta del espacio urbano objeto de supuesto



-  Manzanas de edificación
-  Borde del espacio de acerado con los viales de circulación vehículos
-  Zona libre para disfrute del ciudadano objeto del supuesto

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 3 - SUPUESTO 2

En el marco del Programa de Rehabilitación de Barrios, el Ayuntamiento de Móstoles ha encargado al Servicio Técnico correspondiente un estudio sobre las redes peatonales y áreas estanciales más degradadas del suelo urbano consolidado, con el objetivo de elaborar un plan de acondicionamiento de dichos espacios públicos, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Móstoles y resto de normativa vigente.

Entre los espacios públicos analizados, cabe destacar una calle comercial, con circulación peatonal y vía local colectora, con dos sentidos de circulación y un volumen importante de tráfico rodado por interconectar dos vías generales municipales.

La circulación peatonal se canaliza a través de las aceras existentes en ambos lados de la calle.

La circulación de vehículos se efectúa a través de una calzada de 8,00 m. de anchura, incluyendo los dos sentidos de circulación y un arcén en cada lado de la vía.

En la recolección de datos en campo sobre dicha calle, se incluye la siguiente información:

1.-Aceras de tráfico peatonal:

En cada lado de la calle, hay una acera delimitada por:

- Bordillo de separación a calzada, con 16 cm de alto sobre plano terminado de calzada.
- Las fachadas de las edificaciones existentes, con cinco plantas de altura sobre rasante, incluida la planta baja.

El pavimento de las aceras está constituido por baldosa hidráulica de hormigón que, en algunas zonas aisladas, presenta resaltes entre 5 a 10 mm entre baldosas.

Una acera tiene 2,00 m. de ancho y la acera opuesta 4,00 m. de ancho, con las siguientes pendientes:

- Pendiente longitudinal para ambas aceras: 0,50 por ciento.
- Pendiente transversal: 2,50 por ciento en la acera de 2,00 m. de ancho y 1,50 por ciento en la acera de 4,00 m. de ancho.

2.-Arbolado:

- En la acera de 2,00 m. de anchura, existe una hilera de árboles de hoja perenne, con una altura de 2,00 metros, que está situada a 1,50 m. respecto de la fachada de los edificios.
- En la acera de 4,00 m. de anchura, existe una hilera de árboles de hoja perenne, con una altura de 3,50 metros, que está situada a 3,50 m. respecto de la fachada de los edificios.

3.-Alcorques:

Los alcorques, utilizados en ambas hileras de árboles, tienen forma cuadrada con 0,90 m. de lado y están separados de la acera circundante mediante bordillo de 8 cm. de altura sobre el plano terminado del pavimento de la acera.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

4.-Mobiliario urbano:

En la acera de 2,00 m. de ancho, se ha detectado la ausencia de bancos y papeleras en toda la longitud de la calle comercial, sin embargo, en ambas aceras hay riesgos para la circulación peatonal derivados de la proliferación de elementos de señalización.

Como Delineante del Servicio Técnico del Ayuntamiento de Móstoles, se solicita:

1.-Analizar los cuatro apartados mencionados anteriormente, con el objeto de detectar potenciales deficiencias o soluciones mejorables, justificar, de forma razonada, y proponer la solución adoptada para la subsanación de las deficiencias detectadas.

2.-Realizar un croquis a mano alzada de la planta y sección transversal de la calle, con la solución adoptada y sus cotas más representativas.

Se valorará la estructura del documento, la profesionalidad, y claridad en la explicación, el análisis realizado, y la utilidad de dicho documento para el conocimiento y la toma de decisión por parte del Ayuntamiento.

No hay limitación en la extensión del documento a elaborar.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 4 - SUPUESTO 1

El Ayuntamiento de Móstoles pretende ejecutar UN APARCAMIENTO EN SUPERFICIE en una zona pública del municipio para dar servicio a dos edificios de atención al ciudadano. Se solicita el diseño, a escala 1:300, dibujado a mano alzada, de un aparcamiento en el espacio señalado en el plano adjunto de forma que se optimice dicho espacio obteniendo el mayor número de plazas de aparcamiento posibles teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- El aparcamiento se realizará sin bordillos, marcando las plazas y las zonas peatonales con líneas pintadas en el pavimento y/o cambios de material.
- Se deberán respetar los árboles existentes que, en la actualidad están plantados en su alcorque correspondiente.
- Las plazas para turismos, en aparcamiento en línea, tendrán unas dimensiones de 2,25 m. de anchura por 5,00 m. de largo.
- Las plazas para turismos, en aparcamiento batería, tendrán unas dimensiones de 2,50 m. de anchura por 5,00 m. de largo.
- Existirá una plaza accesible de turismo de dimensiones 3,60 m. de anchura por 5,00 m. de largo, situándose está lo más cercana posible a los dos edificios existentes.
- Se podrán combinar plazas en línea y en batería a 90° debiendo tener las calles que den servicio a las plazas en línea un ancho mínimo de 3,20 m. y las que se diseñen en batería a 90° un ancho mínimo de 5,00 m.
- Las calles de 3,20 m. de ancho serán de un solo sentido de la marcha, pudiendo las de 5,00 m. tener un solo sentido o doble sentido.
- Se deberán dejar pasos peatonales suficientes de una anchura mínima de 1,20 m. para poder acceder cómodamente a los dos edificios.
- Se deberán numerar las plazas.

Se valorará la calidad del diseño propuesto. Se trata de conseguir el mayor número de plazas de aparcamiento posibles cumpliendo los criterios señalados anteriormente. Se tendrá en cuenta la limpieza y claridad del dibujo. Se deberán acotar el diseño para una mejor comprensión admitiéndose aclaraciones con notas manuscritas.

Nota: La zona de ubicación del aparcamiento está sombreada en amarillo en el plano adjunto.

Se valorará la estructura del documento, la profesionalidad, y claridad en la explicación, el análisis realizado, y la utilidad de dicho documento para el conocimiento y la toma de decisión por parte del Ayuntamiento.

No hay limitación en la extensión del documento a elaborar.

**1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024**

BLOQUE 4 - SUPUESTO 2

Desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Móstoles se plantea la necesidad de disponer sendas nuevas plataformas para el bus público (una en cada sentido), en el tramo de la calle Las Palmas, en el tramo mostrado en plano adjunto.

Se solicita por parte del Jefe de Servicio, una propuesta justificada, en formato de informe técnico de carácter interno. La premisa es poder definir la mejor posición de modo que se altere del menor modo posible el funcionamiento del vial.

De forma concreta se le requiere que dicho informe interno, indique al menos las siguientes cuestiones:

- A. Croquización de la posición de las dos plataformas, una en cada sentido. Indique cuál es el criterio adoptado con carácter general, así como las ventajas de su propuesta, justificando la decisión adoptada, en referencia a las alternativas plausibles.
- B. Con el mayor detalle posible, en sección del vial y de la plataforma indique los elementos fundamentales, la integración con el actual vial, y los condicionantes para su ejecución
- C. Así mismo se está estudiando la opción de disponer de un carril bici en este tramo. ¿Cómo interferiría en su propuesta? realice la respuesta aportando una propuesta de integración de ambos elementos en el vial (solo en una de las plataformas anteriores).

Se debe presentar el informe solicitado, con el análisis de todos los factores indicados, y en caso de encontrar alguna situación compleja, se debe aportar la interpretación con su opinión técnica correspondiente. Recuerde que el objeto del documento es informar al Ayuntamiento (de forma no oficial), de modo que pueda conocer y adoptar las medidas oportunas.

Se valorará la aportación de explicaciones alternativas, análisis de consecuencias, y la consideración de más aspectos, más allá de los meramente técnicos.

En el caso de considerar de necesidad disponer de más documentación, o de aspectos más avanzados para la propuesta presentada, se debe indicar qué documentación se requeriría, su objetivo y como podría influir su resultado en el documento del informe preparado.

Se valorará la estructura del documento, la profesionalidad, y claridad en la explicación, el análisis realizado, y la utilidad de dicho documento para el conocimiento y la toma de decisión por parte del Ayuntamiento.

No hay limitación en la extensión del documento a elaborar.

1 PLAZAS DE DELINEANTE PROCESO
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO OPOSICIÓN. 08.3.2024

Planta del espacio urbano
objeto de supuesto

